UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 287 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 28 SEP 2020

VISTOS:

El Expediente N° 02057 presentado por el bachiller Carlos Junior Salvatierra Sauñe sobre otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, en la Especialidad de Microbiologia; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, el bachiller Carlos Junior Salvatierra Sauñe, egresado de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, en la Especialidad de Microbiología, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas ha procesado el expediente con sujeción al Reglamento de Grados y Títulos, habiendo el recurrente sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, con fecha 16 de setiembre de 2020, el Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas aprobó otorgar el Título Profesional de Biólogo, en la Especialidad de Microbiología a favor del recurrente, según la Resolución del Consejo de Facultad N° 020-2020-FCB-CF, de fecha 17 de setiembre de 2020;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 21 de setiembre de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO, EN LA ESPECIALIDAD DE MICROBIOLOGÍA a favor del bachiller CARLOS JUNIOR SALVATIERRA SAUÑE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 287 -2020-UNSCH-CU

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma y la medalla correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Biológicas
EP de Biología
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Interesado (01)
Archivo

YWVJ/heh